



**GOBIERNO REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL  
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL  
N° 040 - 2022-RMDD/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Ordinaria de Consejo celebrada el día miércoles 25 de mayo del 2022, en su sede institucional, ha aprobado el siguiente Acuerdo Regional.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal; siendo competentes, entre otros, para aprobar su organización interna y su presupuesto, conforme a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional y el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Pedido N° 010-2022-GOREMAD-CR/FPS, la Consejera Regional Fátima PIZANGO SALAZAR, propone al Pleno, que mediante Acuerdo de Consejo Regional se declare de necesidad y prioridad regional la elaboración del expediente técnico para la ejecución de la infraestructura de la Institución Educativa Básica Regular Boca Colorado, localidad del mismo nombre, Distrito de Madre de Dios, Provincia de Manu, Región Madre de Dios.

Que, la propuesta se sustenta en la necesidad de priorizar las obras de infraestructura educativa en concordancia con la política gubernamental vinculada al cierre de brechas, acceso a los servicios educativos de calidad e igualdad de oportunidades, concretamente en la Institución Educativa Básica Regular Boca Colorado, a partir de la elaboración del expediente técnico como un asunto de prioridad regional en la Agenda de actividades del Gobierno Regional de Madre de Dios, por demandarlo así la comunidad educativa del mencionado centro poblado, en su proceso natural de crecimiento demográfico.



**GOBIERNO REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL  
DE MADRE DE DIOS**  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por mayoría.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Pedido N° 010-2022-GOREMAD-CR/FPS, presentado por la Consejera Regional Fátima PIZANGO SALAZAR. Por consiguiente, **DECLARAR**, de necesidad y prioridad regional, la elaboración del expediente técnico para la ejecución de la infraestructura de la Institución Educativa Básica Regular Boca Colorado, localidad del mismo nombre, Distrito de Madre de Dios, Provincia de Manu, Región Madre de Dios, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR**, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Secretaría Técnica del Consejo Regional, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

**POR TANTO:**

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

  
GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
Consejo Regional  
Sra. CARIN JERALDIN QUIROZ MIRANDA  
CONSEJERA DELEGADA

  
GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
CONSEJO REGIONAL  
Abog. Dillman Valencia Flores  
SECRETARIO TÉCNICO